



ACTA NUMERO OCHO

EXPEDIENTE: MM058-GOB.100.2

ASUNTO: SESION DE CABILDO

EN MATLAPA, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 08:00 HRS. (OCHO HORAS) DEL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), REUNIDOS PREVIA CONVOCATORIA EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO I MADERO N° 150 SUR COL. 20 DE NOV. DE ESTE MUNICIPIO; LOS **C.C. KARINA RIVERA OBREGON PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ILEANA ORTEGA ARENAS SÍNDICO MUNICIPAL, SATURNINO SAGAHON MEDINA REGIDOR DE MAYORIA RELATIVA, AURELIO SANCHEZ RIVERA, MARTHA ISABEL SANCHEZ CALLEJA, ALMA ROSA HERNANDEZ HERNANDEZ, LEMUEL VEGA GUTIERREZ Y JOSE ARTURO BARRERA BOTELLO REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL,** PARA CELEBRAR LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO OCHO** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN II Y 23 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. PASE DE LISTA Y DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA;
- III. LECTURA Y ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN;
- IV. PONER A CONSIDERACION PARA ANALISIS Y VALIDACION EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021;
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO: POSTERIORMENTE DEL PASE DE LISTA Y DE COMPROBARSE LA ASISTENCIA DE TODOS LOS REGIDORES, SÍNDICO, SECRETARIO, ASÍ COMO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CITADOS EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE DA EL "QUÓRUM LEGAL".

SEGUNDO: HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y PROCEDE CON LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN, SIENDO LAS 08:05 (OCHO HORAS CON CINCO MINUTOS).

TERCERO: EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DA LECTURA AL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA, Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE CABILDO EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

CUARTO: TOMA LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA EXPONER LO SIGUIENTE: ESTE PLAN MUNICIPAL, ESTÁ ENCAMINADO A LOGRAR UNA TRANSFORMACIÓN PARA NUESTRO BELLO MUNICIPIO. SE ENCUENTRA ELABORADO DE MANERA ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA

CIUDADANÍA, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS QUE ESCUCHE EN CAMPAÑA, CON ESTE INSTRUMENTO, SE PLANEARÁ EL RUMBO DE MATLAPA, EN DONDE ESTOY COMPROMETIDA A QUE SIGA EXISTIENDO UN CRECIMIENTO EN NUESTRO MUNICIPIO, PUES COMO SEÑALO, EL DOCUMENTO ESTÁ CREADO POR LA CIUDADANÍA.

ES PRECISO SEÑALARLES QUE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, ESTÁ ARMONIZADO AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021, REALIZADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD ESTATAL Y MUNICIPAL ACTUALMENTE VIGENTE. ES IMPORTANTE RESALTAR QUE UNA VEZ QUE EL GOBIERNO FEDERAL PUBLIQUE SU PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024 Y EL GOBIERNO DEL ESTADO REALICE LAS ADECUACIONES CORRESPONDIENTES, ESTE PLAN SE ALINEARÁ Y ACTUALIZARÁ.

PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL, SE DISEÑÓ SOBRE 5 EJES RECTORES, LOS CUALES INCLUYEN VERTIENTES CONGRUENTES A LA SITUACIÓN ACTUAL DE NUESTRO MUNICIPIO, ADEMÁS CONTIENE ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN E INDICADORES QUE GUIARÁN EL TRABAJO QUE SE REALICE DURANTE LOS 3 AÑOS QUE DURE ESTA ADMINISTRACIÓN. EJES RECTORES DE LOS CUALES USTEDES TIENEN CONOCIMIENTO, PERO ME PERMITO MENCIONARLOS NUEVAMENTE **MATLAPA PROSPERO, MATLAPA INCLUYENTE, MATLAPA SUSTENTABLE, MATLAPA SEGURO Y MATLAPA CON BUEN GOBIERNO**, MISMOS QUE SE INCLUYERON EN LA CONVOCATORIA INDÍGENA QUE COMO AYUNTAMIENTO EMITIMOS, LA CUAL SE REALIZÓ POR PRIMERA VEZ EN APEGO A LA LEY DE CONSULTA INDÍGENA DE ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ. ASÍ MISMO QUIERO AGRADECER LA PARTICIPACIÓN DE LA SINDICO MUNICIPAL Y DE TODOS LOS REGIDORES AQUÍ PRESENTES, POR SU PARTICIPACIÓN EN ESTOS FOROS DE CONSULTA.

SE PROCEDE A ADJUNTAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2021, PARA QUE NO SEA EDITADO SU ORDEN AL MOMENTO DE INCLUIRLO EN LA PRESENTE ACTA, MISMO ANEXO QUE CONTIENE LA FIRMA AL CALCE DE CADA HOJA.

A CONTINUACION SE REALIZA UNA PRESENTACION CON UN RESUMEN DEL PMD 2018-2021, LO PONE A LA CONSIDERACION Y HACE ENTREGA DE UN EJEMPLAR ENGARGOLADO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACION DEL MISMO.

PUNTO DE ACUERDO: DESPUES DE ANALIZARSE DETENIDAMENTE, ES APROBADO POR UNANIMIDAD POR EL CABILDO.

POSTERIORMENTE SE INSTRUYE AL SECRETARIO PARA QUE LO ENVIE A PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL, SE HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL CONGRESO, Y SE PUBLIQUE EN LOS MEDIOS ELECTRONICOS PARA EL CUMPLIMIENTO CON LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.

QUINTO: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR TOMA LA PALABRA LA C. KARINA RIVERA OBREGON SIENDO LAS 09:05 HRS. (NUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS) DEL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) Y CLAUSURA LA SESIÓN DECLARANDO VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS Y APROBADOS EN LO GENERAL.

FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

KARINA RIVERA OBREGON

SINDICO MUNICIPAL

ILEANA ORTEGA ARENAS

REGIDORES:

SATURNINO SAGAHON MEDINA
REGIDOR DE MAYORIA RELATIVA

AURELIO SANCHEZ RIVERA
REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

MARTHA ISABEL SANCHEZ CALLEJA
REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

ALMA ROSA HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

LEMUEL VEGA GUTIERREZ
REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

JOSE ARTURO BARRERA BOTELLO
REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

ELESBAN VITE ANTONIO